



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LAS PALOMAS

Ha quedado elevado a definitivo el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2024 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

| Capítulo | Denominación | Importe |
|----------|---|-------------------|
| | | Euros |
| I | Gastos del Personal | 124.708,04 |
| II | Gastos en bienes corrientes y servicios | 118.500,00 |
| III | Gastos financieros | 864,91 |
| IV | Transferencias corrientes | 750,00 |
| VI | Inversiones reales | 117.400,67 |
| VII | Transferencias de capital | 0,00 |
| VIII | Activos financieros | 0,00 |
| IX | Pasivos financieros | 0,00 |
| | TOTAL GASTOS | 362.223,62 |

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

| Capítulo | Denominación | IMPORTE |
|----------|-----------------------------------|-------------------|
| | | EUROS |
| I | Impuestos directos | 94.500,00 |
| II | Impuestos indirectos | 2.000,00 |
| III | Tasas y otros ingresos | 41.330,00 |
| IV | Transferencias corrientes | 122.092,98 |
| V | Ingresos patrimoniales | 1.620,00 |
| VI | Enajenación de inversiones reales | 0,00 |
| VII | Transferencia de capital | 100.680,64 |
| VIII | Activos financieros | 0,00 |
| IX | Pasivos financieros | 0,00 |
| | TOTAL INGRESOS | 362.223,62 |



PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO:

1.- PERSONAL FUNCIONARIO:

1. PERSONAL FUNCIONARIO:

1. Con habilitación estatal:

1.1. Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. En agrupación. Vacante

2.- PERSONAL LABORAL:

2. PERSONAL LABORAL FIJO.

Operario de servicios. Número de plazas: una

Personal de limpieza. Número de plazas: Una.

Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Número de plazas: una,

2. PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

Monitor Programa tu salud en marcha. Número de plazas: Una.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Sotillo de las Palomas, a 21 de junio de 2024.- El Alcalde, Fernando Resino Carrillo.

Nº.I.-4541